tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas, quince minutos.

Año 1971

Sesión N°5

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, siendo las diez horas treinta minutos se inicia la sesión encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los Vocales doctor Oldemar Casadevant, doctora Blanca R. Montecchio, profesor Mario J. A. Lucero López y el señor Hugo G. Jaimes.

Ausente la Vocal profesora Graciela E. Molina de Cogorno, por encontrarse representando al Consejo en el acto especial que se cumple en la Escuela Fray Mamerto Esquiú.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente se consideran los siguientes temas.

que componen el orden del día: _______________

Enseñanza diferenciada: El doctor Casadevant informa que del estudio realizado con el señor Vicepresidente a los efectos de considerar la posibilidad de que la Vocal doctora Monterechio en razón de su especialidad, sea quien intervenga en lo atinente a enseñanza diferenciada, puede accederse a ello, si el Consejo decide que la doctora Monterechio pase a incorporarse a la Comisión de Didáctica cuando deban tratarse asuntos relacionadas con dicho tipo de enseñanza, temperamento que se aprueba.

Plan piloto para detectar déficit y aptitudes en educandos que se inscriban en primer grado y en los aspirantes al ciclo del magisterio: La doctora Monterechio presenta un plan que ha elaborado al respecto, cuyos objetivos son los siguientes: _______________

a) Detectar características del educando que hagan inconveniente su inclusión en el grado común. b) Promover la salud y mejorar el aprendizaje mediante su incorporación en un ámbito educativo contexte con su personalidad. c) Maximizar los resultados de las instituciones escolares, minimizando los esfuerzos y costos. ch) Disminuir las tensiones que se originan en las instituciones escolares, en los grupos familiares, entre ambos y en el educando. d) Promover la rápida incorporación de los educandos en el medio educativo normal. El plan presentado incluye además la metodología para su puesta en marcha, como así también los medios a emplearse a efectos de sensibilizar a padres y docentes para la aceptación de este plan. Aprobado el mismo, la doctora Monterechio pide que se active el nombramiento de los tres psico-pedagogos propuestos, por cuanto ello será básico para el cumplimiento del plan de referencia. _______________

Oficina de Convenios: El señor Presidente expresa su deseo de habilitar dentro del Consejo, una dependencia destinada exclusivamente a atender todo lo relacionado con conve-

nios ya suscriptos o en trámite de ejecución a fin de facilitar el acceso a la información referida a los mismos, en razón de la importancia y trasendencia que han adquirido últimamente. Esta oficina o dependencia irá progresivamente centralizando además datos estadísticos, de modo que pueda ofrecer completamente actualizada por medio de gráficos, croquis, mapas o diagramas, información relacionada con inscripción, deserción, desgranamiento escolar o cualquier tipo de dato que haga a la actividad específica del Consejo.

Plan de trabajos a realizar dentro del término de ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días: El señor Vicepresidente informa que por intermedio de la Subsecretaría de Coordinación General del Ministerio de Cultura y Educación y cumplimentando un requerimiento de la Presidencia de la Nación, se ha solicitado a este Consejo un plan de tareas a realizar dentro de los ciento veinte ciento cincuenta y ciento ochenta días, a contar del treinta de junio pasado, el que complementará el plan ya remitido al Ministerio y en el que se indicaban las tareas a realizar dentro de los treinta, sesenta y noventa días contados a partir de la mencionada fecha del treinta de junio. Atento a este requerimiento, pone el señor Vicepresidente a consideración, el plan que se ha elaborado, el que consta de los siguientes puntos:

A 120 días (31/10/71):

- Reglamentación de la Ley 19.161 (elevación del proyecto de decreto).
- Reglamento y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación
- Estudio y revisión de las etapas de estructura del Consejo Nacional de Educación.
- Estudio y reglamentación de las Escuelas-albergue.
- Evaluación de T.V. Educativa y definición con respecto a su estructura.
- Estudio de las funciones que cumplen los Consultorios Escolares.
- Médico-odontológico-social. Definición con respecto a

su estructura.
— Ajuste de los curricula vigentes.
— Estudio y ajuste del sistema de evaluación y promoción.
— Evaluación de la labor realizada en Perfeccionamiento Docente.
— Preparación de los nuevos documentos curriculares para posibilitar la articulación de la experiencia que se está realizando.

A 150 días (30/11/71):
— Estudio de la factibilidad de incorporación de la Enseñanza Pre-Escolar en las escuelas de primera categoría.
— Elaboración de un proyecto para cubrir parte del deficit de infraestructura edilicia escolar, con colaboración del sector privado.
— Estudio de base sobre enseñanza diferenciada.
— Constitución de los Consejos Escolares de la Capital Federal.
— Elaboración de los programas para Perfeccionamiento Docente.
— Evaluación de los Concursos para Ingreso en la Docencia y Ascenso de Jerarquía.
— Organización de comisiones para unificar planes y programas de la enseñanza primaria.

A 180 días (31/12/71):
— Estudio de implementación de las normas para la descentralización operativa de la unidad-escuela.
— Implementación de los gabinetes psicopedagógicos.
— Estudio y elaboración de las normas de funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras, Asociaciones de Ex-alumnos y otras entidades de colaboración por la escuela.
— Estudio del régimen de funcionamiento de los Comedores Escolares.
— Estudio y ajuste del Calendario Escolar.
— Evaluación y estudio del funcionamiento de las Juntas de Clasificación.
— Programación de nuevas experiencias educativas para 1972 en escuelas de esta jurisdicción.

Se aprueba este plan, decidiéndose que se

volverá a la consideración del mismo en la sesión del cinco de octubre próximo.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión siendo las doce horas cincuenta minutos.

Año 1971

Sesión Nº 6

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las quince horas veinte minutos se inicia la sesión encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales doctor Oldemar Casadevant, doctora Blanca R. Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero López, el señor Hugo G. Jaimes y la profesora Graciela Elsa Molina de Cogorno.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Renuncias de Supervisores Jefes: Se pone a consideración